

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024553**

Página 1 de 15

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2020

PARA: **CESAR MAURICIO BELTRÁN LÓPEZ**
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: **Evaluación de la gestión, Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones (31/03/2020)**

Respetado Ing. Beltrán:

De conformidad con el Plan Anual de Auditoría 2020, los lineamientos establecidos en la Ley 909 de 2004 (artículo 39), la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno y el artículo 26 del Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, entre otras, la Oficina de Control Interno evaluó la gestión por dependencias, así:

1. Insumos y Metodología:

Los referentes para la evaluación de la gestión de la vigencia 2020 por dependencias fueron, entre otros:

- La planeación institucional y recursos presupuestales.
- Los reportes y resultados de gestión de la vigencia 2020 suministrados por el equipo de trabajo designado.
- La información documentada que soporta la planeación, el seguimiento y los resultados de la gestión por dependencias.
- Controles a los Mapas de Riesgos de Corrupción y Gestión.
- Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano.
- Metas Plan de desarrollo gerenciadas por la dependencia.

El tipo de auditoría desarrollado consistió en proporcionar aseguramiento en relación con el diseño y la operación de las actividades de control y los procedimientos existentes para asegurar el cumplimiento de las leyes, regulaciones, políticas, entre otros; en relación con la eficacia y eficiencia de las operaciones de la Entidad, incluidos los objetivos de desempeño del Plan de Acción y de procesos; y en relación con el

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024553**

Página 2 de 15

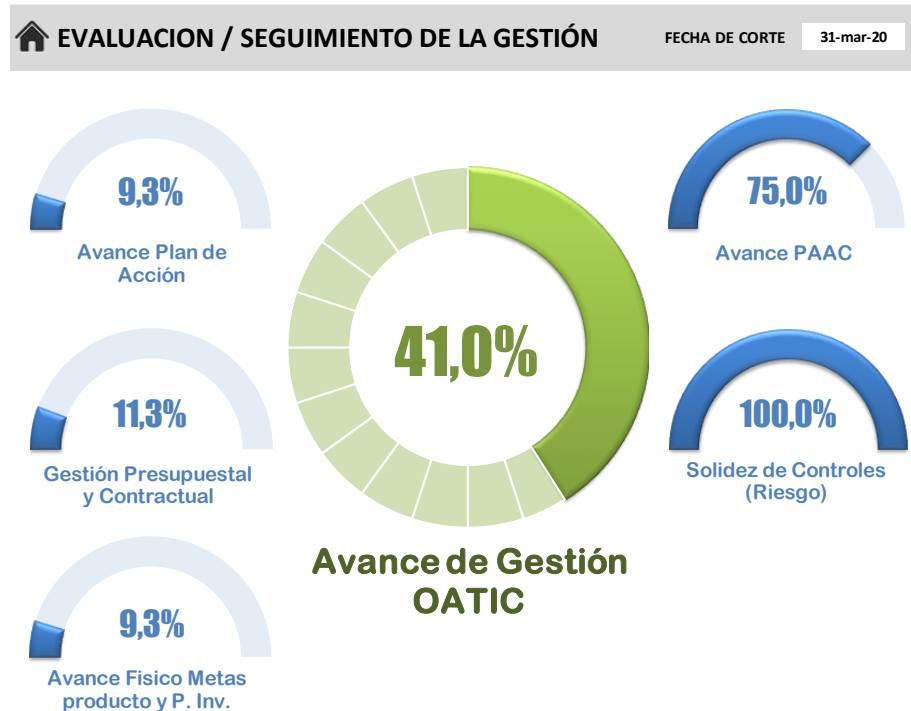
Bogotá D.C., 26 de mayo de 2020

diseño y la operación de las actividades de control clave. Esta información fue remitida con el plan de Auditoría con Oficio Radicado No. 20201100018943 de fecha 20/04/2020.

La auditoría se llevó a cabo en modo de TRABAJO EN CASA coordinando con usted y equipo de trabajo designado, por medio del cual se contó con datos e informes documentales y registros, y de los cuales se realizaron los análisis correspondientes, sin embargo, se limitó a la falta de visitas en sitio. Lo anterior debido a la materialización de un riesgo asociados con un tema ambiental y sanitario (Pandemia COVID - 19) no previsto, lo que impacto en la realización de la auditoria.

2. Resultados:

De acuerdo con la información documentada suministrada, se realizó el cálculo de los resultados con el objetivo de establecer el nivel de cumplimiento de la dependencia que lidera, cuyo resultado fue del **41,0%**.



MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024553**

Página 3 de 15

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2020

La anterior calificación se basa en los siguientes resultados:

2.1. Evaluación del Plan de Acción primer trimestre 2020:

El Plan de acción de la OFICINA TIC de la vigencia 2020 se compone de 2 iniciativas y 7 hitos (actividades), a las cuales se le realizó la evaluación y cumplimiento a 31 de marzo. Los resultados de los hitos se establecen de acuerdo con los entregables y a la programación definida durante la vigencia de ejecución, verificando y evidenciando los avances reportados en relación con lo programado, con información suficiente que denota el cumplimiento y gestión de la Oficina.

De acuerdo con la evaluación realizada a continuación se muestran los siguientes resultados:

| INICIATIVA (Plan o Proyecto) | | Fortalecer la gestión de las de las plataformas tecnológicas de la entidad (hardware y software) | |
|---|------------------------|--|--|
| HITOS CLAVES | RESULTADO VERIFICACIÓN | | OBSERVACIONES |
| DESCRIPCIÓN | 31-mar-20 | % incidencia en la meta | |
| Cumplimiento de la Resolución 2710 de 2017. *Viene de 2029 | 30,0% | 1,5% | En el seguimiento realizado, de acuerdo con el entregable del hito, se evidencia informe de la migración IPV4 a IPV6 del mes de febrero de 2020, el cual contiene el avance del plan de transición en el cumplimiento de la resolución 2710 de 2017. Se destaca del informe, el análisis del Hardware y software, donde se definen que equipos y sistemas operativos que cumplen para la adopción del protocolo y cuales no cumplen. Por los anterior se observa gestión y cumplimiento de acuerdo con lo programado, es decir un avance del 30%. |
| Garantizar el servicio de conectividad de la Entidad | 10,0% | 1,0% | En el seguimiento realizado, de acuerdo con el entregable del hito, se evidencia la adición y prórroga del contrato de conectividad con ETB hasta el mes de marzo de 2020, adicionalmente se inició con el proceso de contratación del servicio de conectividad por doce (12) meses, en la modalidad de contratación directa por oferta, se evidencia CDP No 47 del mes de febrero. Por lo anterior se observa gestión y cumplimiento de la OTIC de acuerdo con lo programado, es decir un avance del 10%. No obstante, se observa que el entregable del hito en su descripción establece "el contrato suscrito", limitando el alcance del hito y su programación para cumplimiento, que está determinado durante toda la vigencia 2020. Por lo anterior, se |

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024553**

Página 4 de 15

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2020

| | | | |
|---|-------|------|--|
| | | | recomienda establecer entregables acorde a la magnitud del hito, los cuales permitan identificar la gestión en su conjunto. |
| Garantizar el suministro tecnológico de la entidad | 10,0% | 1,0% | En el seguimiento realizado, de acuerdo con el entregable del hito, se hace revisión de los registros de la infraestructura tecnológica para su funcionamiento, identificando tres registros que evidencia la gestión realizada durante el primer trimestre; 1. Adquisición de licencias y antivirus, 2. Adquisición de las 700 licencias de Office 365, y 3. Inicio del proceso de servicio de arrendamiento de impresoras por (12) meses, mediante CDP No. 157 de marzo de 2020. Por lo anterior se observa gestión y cumplimiento de acuerdo con lo programado, es decir un avance del 10%. |
| Implementación de esquema de replicación de servidores críticos | N.A. | | Hito sin programación para el primer trimestre de 2020, su gestión empieza en el mes de abril. |
| Mantenimiento de infraestructura | N.A. | | Hito sin programación para el primer trimestre de 2020, su gestión empieza en el mes de abril. No obstante, la fecha de inicio del hito está establecida desde el mes de marzo. Se recomienda corregir la programación. |
| Sensibilizar el 100% en el uso de la herramienta HELP PEOPLE al personal de la entidad. | 10,0% | 5,0% | En el seguimiento realizado, se observa avance del hito, evidenciando documento en Word, el cual contiene los pantallazos de los correos de los temas que se trataron en las jornadas de capacitación por el aplicativo (TEAMS) del día 23 de marzo de 2020. Por lo anterior se observa gestión y cumplimiento de acuerdo con lo programado, es decir un avance del 10%. |

| INICIATIVA (Plan o Proyecto) | | Implementar los lineamientos que fortalezcan la política de Gobierno Digital en la entidad | |
|--|------------------------|--|--|
| HITOS CLAVES | RESULTADO VERIFICACIÓN | | OBSERVACIONES |
| DESCRIPCIÓN | 31-mar-20 | % incidencia en la meta | |
| Implementación del MSPI dentro de la Entidad | 10,0% | 10,0% | En el seguimiento realizado, de acuerdo con el entregable del hito, La OTIC mide Implementación del 10% adicional del MSPI a través de los procedimientos aprobados". Realizando la verificación, se evidencia gestión en el primer trimestre, para lo cual se ha adelantado la creación de dos procedimientos (Datos abiertos y Disposiciones móviles). Por lo anterior se observa un avance del hito del 10% de acuerdo con lo programado. |

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024553**

Página 5 de 15

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2020

Conclusiones y recomendaciones

- Se evidencia gestión y avance en las 2 iniciativas que contiene los 7 hitos del Plan de acción, con un resultado promedio de la incidencia de las iniciativas en el primer trimestre de 9,3%. No obstante, el hito (*Cumplimiento de la Resolución 2710 de 2017*) de la iniciativa 1, y el hito (*Implementación del MSPI dentro de la Entidad*) de la iniciativa 2, vienen con rezago de gestión de la vigencia anterior, y se le da continuidad en la actual vigencia.
- Se recomienda realizar un seguimiento periódico a las actividades del Plan de acción, su programación, estado de avance, y la gestión pendiente, con el propósito de cumplir con las metas de manera eficaz y en los tiempos establecidos.

Recomendaciones:

- Realizar el análisis del riesgo de incumplimiento del Plan de acción de OTIC, para mitigar la posible materialización de este, de acuerdo a lo observado en algunos hitos que vienen con rezago en su gestión de vigencias anteriores.
- Ajustar el PAI, conforme a productos explícitos e implícitos que se puede evidenciar en el artículo 7º del Acuerdo 001 de 2012 Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.
- Estar atentos a las directrices de armonización frente al nuevo Plan de Desarrollo del Distrito Capital.

Observación 1: Se observan hitos con rezago en su gestión de vigencias anteriores, evidenciando debilidades en el proceso de planeación, y una posible materialización del riesgo de incumplimiento del PAI de la OTIC.

2.2. Evaluación del Gestión Presupuestal y Contractual:

Para el análisis contractual se toma la última versión del Plan anual de adquisiciones publicada en la página WEB con fecha 13/05/2020, en el cual, la OFICINA TIC proyecta 9 objetos contractuales para los meses de enero, febrero y marzo, por valor de \$ 870,5 millones. En la evaluación de la

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024553**

Página 6 de 15

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2020

ejecución contractual con corte primer trimestre, se evidencia un total de 7 objetos contractuales por valor de \$ 499,2 millones. De acuerdo con lo anterior se observa una ejecución contractual del 78%, encontrando una diferencia de dos objetos contractuales por ejecutar, evidenciando coherencia entre lo planificado y ejecutado.

Se evidencian reservas constituidas en la OFICINA TIC por valor de \$ 538 millones, correspondiente a 23 contratos. Una vez realizada la gestión de giros, el saldo de reserva por gestión está por valor de \$ 450 millones. El valor significativo de estas reservas por valor de \$ 347.928.643, se debe a los contratos interadministrativo con la ETB, que se adicionaron hasta el mes de marzo de 2020, teniendo como finalidad el suministro de los servicios de conectividad, wifi y mantenimiento.

Realizando el seguimiento a los pasivos exigibles con corte al primer trimestre de la actual vigencia, la OFICINA TIC cuanta con 9 pasivos exigibles por valor de \$49 millones. De los 9 pasivos, en 4 de ellos se perdió competencia para liquidar, y los cuales continúan en ese estado desde el seguimiento anterior, realizado a 31 de diciembre de 2019.

| DETALLE BENEFICIARIO | FECHA DE COMPROMISO | SALDO FENECI | ESTADO | OBSERVACIÓN |
|--|---------------------|--------------|-----------|---|
| JOSE HERLEY ROCHA DONATO | 24/06/2015 | 4.130.187 | PENDIENTE | Pendiente instrucciones de la SAL para anular saldo. |
| SUMIMAS S A S | 31/12/2012 | 731.088 | PENDIENTE | Pendiente acta de liquidación para anular saldo. |
| EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ SA ESP | 11/12/2012 | 13.821.666 | PENDIENTE | Se encuentra en proceso judicial, en espera de fallo. |
| EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ SA ESP | 23/03/2012 | 26.100.000 | PENDIENTE | Se encuentra en proceso judicial, en espera de fallo. |

Conclusiones y recomendaciones

- Se observa una ejecución contractual del 78%, encontrando una diferencia de dos objetos contractuales por ejecutar, evidenciando fortalezas en la ejecución frente a la programación.
- Respecto a las reservas presupuestales constituidas no se han depurado sustancialmente, con un 83% de saldo de reserva, evidenciado principalmente en el valor de los contratos interadministrativo con la ETB, que se adicionaron hasta el mes de marzo de 2020. En el caso de los pasivos exigibles, está pendiente por gestionar 9 pasivos por valor de \$ 49

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024553**

Página 7 de 15

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2020

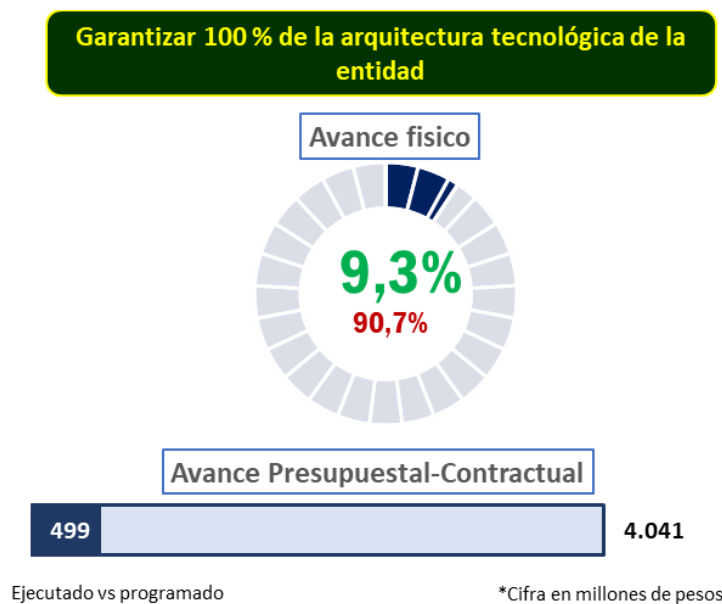
millones, de los cuales 4 pasivos se perdió competencia para liquidar. No obstante, se observa gestión en estos pasivos, los cuales se encuentran en proceso judicial y en proceso de acta de liquidación.

- Realizar los ajustes y modificaciones en la programación presupuestal, teniendo en cuenta que, en el segundo semestre de 2020, inicia el nuevo Plan de Desarrollo Distrital, para lo cual se debe contemplar presupuesto para la nueva contratación, las adiciones presupuestales e imprevistos que surjan de las nuevas necesidades para gestionar el programa de gobierno.

2.3. Evaluación de metas producto y metas proyectos de inversión a cargo:

La OFICINA TIC para la vigencia 2020, gestiona una meta proyecto de inversión correspondiente al proyecto 1042, como se describe a continuación:

Meta proyecto de inversión



MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024553**

Página 8 de 15

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2020

AVANCE FISICO: En revisión de los (7) Hitos agrupados en (2) iniciativas del PAI de OTIC vigencia 2020, que son el soporte de avance para la meta proyecto de inversión, se verifica un avance físico del 9,3%, correspondiente al cálculo del promedio ponderado de las iniciativas, dada la incidencia de las metas según hitos y peso ponderado que la componen, de acuerdo con el seguimiento realizado en el primer trimestre del año en PAI.

AVANCE PRESUPUESTAL: En la meta proyecto de inversión, se verifica una ejecución presupuestal de \$ 499.239.077 sobre un valor programado de \$ 4.041.400.000, para un avance del 12%, con un total de 7 registros presupuestales expedidos en el primer trimestre del año. Este avance se evidenció en las matrices de "Seguimiento Presupuestal de la OTIC" y "Proyectos en ejecución de las Metas Plan de Desarrollo 2020 de la OAP.

AVANCE CONTRACTUAL: Se verificó la ejecución contractual, evidenciando 7 contratos suscritos por valor de \$499.239.077 en el primer trimestre del año. Este avance se evidenció en la matriz en las matrices de "Seguimiento Presupuestal de la OTIC" y "Proyectos en ejecución de las Metas Plan de Desarrollo 2020 de la OAP. De acuerdo con lo anterior se observa una coherencia entre la ejecución presupuestal y contractual de la en la meta proyecto de inversión.

Conclusiones y recomendaciones:

- En la evaluación realizada no se pudo validar la programación y el avance físico y presupuestal reportado en SEGPLAN, limitando el análisis comparativo, que permita evidenciar la coherencia de la información reportada y ejecutada producto de la auditoria.
- En la meta proyecto de inversión *"Garantizar 100 % de la arquitectura tecnológica de la entidad"*, se evidencia gestión física mediante el cumplimiento del Plan de acción de la Oficina TIC, es decir un avance del 9,3%, que resulta del cálculo del promedio sobre la incidencia de las iniciativas. No obstante, el avance físico debería ir en un 16,3%, según programación estimada del PAI en el primer trimestre.
- El avance presupuestal y contractual de la meta proyecto de inversión es del 12%. Este resultado se encuentra por debajo de la media de cumplimiento del trimestre de un 25%.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024553**

Página 9 de 15

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2020

Observación 2: Se identificaron debilidades en el seguimiento y consolidación de la ejecución en la meta proyecto de inversión, fuente para el reporte de SEGPLAN, y principalmente para la evaluación de los resultados del plan de acción de la Entidad. Por lo anterior se sugiere mantener el monitoreo periódico de las metas proyecto de inversión, así varíen los tiempos de seguimiento y reporte por parte de las autoridades Distritales, en virtud de los conceptos de autocontrol y autoevaluación.

2.4. Evaluación de acciones en el PAAC

El Plan Anticorrupción y Servicio al Ciudadano de la OFICINA TIC de la vigencia 2020 se compone 3 actividades, a las cuales se les realizó la evaluación y nivel de avance con corte 31 de marzo de 2020.

Los resultados de las actividades se establecen de acuerdo con los entregables y a la programación definida en la meta durante la vigencia de ejecución.

De acuerdo con la evaluación realizada a continuación se muestran los siguientes resultados:

Componente: Gestión del Riesgo de Corrupción

Subcomponente: Revisión de los riesgos de Corrupción

| ACTIVIDADES PROGRAMADAS | ACTIVIDADES CUMPLIDAS | % de Avance | OBSERVACIONES |
|---|---|-------------|---|
| Revisar, actualizar e identificar los riesgos de corrupción para la vigencia 2020 | Se realizó la revisión y actualización de los riesgos de corrupción del proceso para la vigencia 2020, identificando, un riesgo de corrupción "Uso mal intencionado por parte de los servidores públicos en el manejo de la información contenida en los Sistemas de Información de la Unidad, en favorecimiento propio o de un tercero". | 100,0% | En la Matriz de Riesgos de Corrupción la OTIC incluyó en la descripción de un control. Se recomienda realizar el monitoreo y el seguimiento al control periódicamente para mitigar la materialización del riesgo. |

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024553**

Página 10 de 15

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2020

Componente: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

Subcomponente: Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información

| ACTIVIDADES PROGRAMADAS | ACTIVIDADES CUMPLIDAS | % de Avance | OBSERVACIONES |
|--|--|-------------|---|
| Revisar y actualizar el registro de activos de información e índice de información clasificada y reservada | Se evidencia la actualización de los activos de información e índice de información clasificada y reservada. Solicitud realizada por correo electrónico con respuesta y actualización el día 20 de febrero de 2020, en la página web, mediante el siguiente enlace: http://www.uaesp.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/registro-activos-informacion-uaesp . | 100,0% | Actividad cumplida al 100%. No obstante, se recomienda realizar el seguimiento periódico, y la gestión de actualización que se requiera, de acuerdo con lo consignado en el procedimiento sobre activos de información, que se encuentra en trámite de aprobación por la OAP. |
| Divulgar los datos abiertos de la UAESP | La actividad no presenta avance, dado que la meta del producto estipula la divulgación de los datos abiertos con periodicidad semestral. | 0,0% | Monitorear la actividad, con el propósito de realizar la divulgación de los datos abiertos, una vez culmine el primer semestre de 2020. |

Conclusiones y recomendaciones:

- Se identifica un avance consolidado de 75% en las 3 actividades del PAAC de la OFICINA TIC.
- Recomendación: De acuerdo con el análisis en el cumplimiento de las actividades del PAAC, se sugiere una actualización y reprogramación de algunas de ellas, con el propósito de alinear su gestión con las políticas del nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024.

2.5. Evaluación de controles a los riesgos identificados:

Riesgos de Corrupción

La matriz de riesgos de corrupción de la OFICINA TIC en la vigencia 2020 tiene un riesgo y un

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024553**

Página 11 de 15

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2020

control definido, al cual se le realizó la evaluación a 31 de marzo, mostrando los siguientes resultados:

| RIESGO | CONTROL | Estado de las Acciones Definidas según Matriz de Riesgos | Observaciones |
|--|---|--|---|
| Uso mal intencionado por parte de los servidores públicos en el manejo de la información contenida en los Sistemas de Información de la Unidad, en favorecimiento propio o de un tercero | 1. Sensibilizar a los funcionarios y contratistas, acerca de la seguridad de la información | Se observa la gestión de acciones de acuerdo con el control establecido, evidenciando 9 sensibilizaciones mediante piezas publicitarias divulgadas por correo electrónico, durante el primer cuatrimestre del año, acerca de la seguridad de la información. | No hay observaciones. Se realizaron las acciones de acuerdo con el control establecido para la mitigación del riesgo. |

Riesgos de Gestión

La matriz de riesgos de gestión o de proceso de la OFICINA TIC en la vigencia 2020 tiene 2 riesgos con 8 controles definidos, a los cuales se le realizó la evaluación a 31 de marzo, mostrando los siguientes resultados:

| RIESGO | CONTROL | Estado de las Acciones Definidas según Matriz de Riesgos | Observaciones |
|---|---|--|---|
| Falencias en la operatividad de la infraestructura tecnológica de la unidad y las comunicaciones. | 1. Mantenimiento periódico de la infraestructura tecnológica | Se evidencia la suscripción del contrato UAESP-CD-494-2019 Anexo 12, con fecha 14 de mayo de 2020, cuyo objeto establece la contratación del mantenimiento correctivo y preventivo para el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad. De acuerdo con lo anterior se han ejecutadas las acciones asociadas al control. | Mediante el ejercicio de supervisión, realizar el seguimiento y monitoreo periódico con el propósito de garantizar el correcto mantenimiento a la infraestructura tecnológica de la Unidad. |
| | 2. Adelantar la definición e implementación del plan de contingencia de la entidad. | Se ha avanzado en la gestión de dos actividades, se ha adelantado la contratación de backup de los sistemas críticos, evidenciando CDP No. 364, y se realizó la contratación de un profesional, que apoye la elaboración del Plan de contingencia en todo lo relacionado con la OTIC, evidenciado mediante minuta de contrato No. UAESP-138-2020. | Continuar con las actividades adelantadas, con el propósito de realizar e implementar el plan de contingencia, y así establecer la efectividad |

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024553**

Página 12 de 15

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2020

| RIESGO | CONTROL | Estado de las Acciones Definidas según Matriz de Riesgos | Observaciones |
|--|---|---|--|
| | | | en el control y mitigar la materialización del riesgo. |
| | 3. Renovación permanente de la plataforma e infraestructura tecnológica dependiendo de la obsolescencia de esta | Verificando la gestión del control propuesto, los responsables durante el primer trimestre del año no han generado reporte de bajas o equipos con obsolescencia. Se evidencia Correo electrónico del responsable Fabian Lozano de la Oficina TIC. | No hay observaciones |
| | 4. Actualización de las hojas de vida de la infraestructura dentro del aplicativo correspondiente. | Se observa gestión a través de la herramienta GLPI, en la cual se hace la actualización de las hojas de vida de la infraestructura de la Entidad. Se evidencia documento en Excel, con el listado y datos de las hojas de vida de los equipos y sistemas que hacen parte de la infraestructura tecnológica de la Unidad. | No hay observaciones |
| | 5. Definir la periodicidad de ejecución, las evidencias y las recomendaciones pertinentes entre la infraestructura definida en el Datacenter y las obligaciones de norma. | Se evidencia en la Plan Anual de adquisiciones, la previsión del objeto contractual, para la contratación del sistema de alerta y monitoreo ambiental para el datacenter, proceso que se tiene previsto adelantar en el mes de mayo, por un valor estimado de \$80 millones de pesos. | Realizar las gestiones necesarias para adelantar las etapas para la contratación del sistema de alerta y monitoreo ambiental del datacenter. |
| Falencias en el aseguramiento de la información propia de la UAESP | 6. Políticas de propiedad intelectual sobre productos aprobadas por la Dirección para la unidad. | Se evidencia gestión del control, se estableció la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales, la cual se encuentra divulgada en la página web de la Unidad, mediante el siguiente enlace: http://www.uaesp.gov.co/content/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica . | No hay observaciones |
| | 7. Expedición de Paz y Salvo a contratistas. | Se observa gestión, a través de la herramienta "trabajo colaborativo", en la cual, se hace el seguimiento y verificación de la expedición del paz y salvo relacionados con sistemas de información y equipos tecnológicos. Se evidencia reporte en Excel de los paz y salvos expedidos durante el primer trimestre del año. | No hay observaciones |

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024553**

Página 13 de 15

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2020

| RIESGO | CONTROL | Estado de las Acciones Definidas según Matriz de Riesgos | Observaciones |
|--------|--|---|----------------------|
| | 8. Revisión de las solicitudes de análisis de software para adquisición. | Para el primer trimestre del año, la OTIC recibió una solicitud de adquisición de equipos por parte de la Oficina de Comunicaciones. Se evidencia trazabilidad de la revisión y análisis de la solicitud mediante correo electrónico del mes de marzo. Conforme a lo anterior se ha venido ejecutando el control. | No hay observaciones |

Conclusiones y recomendaciones:

- De acuerdo con lo anterior el resultado final de la gestión en la efectividad de los controles en los riesgos de la OFICINA TIC es del **100%**. Evidenciando fortalezas en la solidez de los controles en el riesgo de corrupción y los riesgos de gestión.
- Se evidencian debilidades en la actualización de la formulación del diseño de los controles según formato FM-19.
- Recomendación: Realizar la gestión de actualización del diseño de los controles en el formato establecido para tal fin.
- Recomendación: Actualizar matriz de riesgos conforme a nuevos eventos, causas, impactos evidenciados conforme a la Emergencia Ambiental, y diseñar los controles.

3. Conclusiones generales

De acuerdo con lo anterior, se presentan los resultados consolidados producto de la evaluación:

- La gestión de la OFICINA TIC, en los 5 temas evaluados registra un avance promedio de **41%**. Donde se destacan gestiones importantes en la ejecución del Plan de acción, avance de las actividades del PAAC, ejecución presupuestal y contractual, y la solidez de los controles en sus riesgos. Por otro lado, algunas debilidades en la gestión presupuestal (reservas y pasivos exigibles), y en la ejecución de la meta proyecto de inversión.
- El avance de las iniciativas, según avances de las 7 actividades del Plan de Acción de la OFICINA TIC es del **9,3%**. Evidenciando una gestión satisfactoria en 1 actividad, y una gestión aceptable en 4

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024553**

Página 14 de 15

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2020

actividades. Las dos actividades restantes no registran gestión, dado que no cuenta programación para su ejecución en el primer trimestre.

- Con relación a las Metas Plan de Desarrollo, La meta proyecto de inversión, registra un avance físico de **9,3%**. No obstante, se observa una gestión aceptable en la ejecución presupuestal y contractual de la meta proyecto de inversión.
- Respecto a la gestión presupuestal y contractual de la OFICINA TIC registra un avance del **11,3%**, con fortalezas en la ejecución presupuestal – contractual con un avance del 78%, y debilidades en la gestión de depuración de las reservas presupuestales con un saldo del 83%, y los pasivos exigibles que no registran gestión.
- Se identifican fortalezas con un avance consolidado de **75%** en las 3 actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la OFICINA TIC.
- Respecto a la solidez de los seguimientos de los controles asociados a los riesgos de la OFICINA TIC reportó un avance de **100%**. Se identifican fortalezas en la ejecución de los controles en el riesgo de corrupción y los riesgos de gestión, con una efectividad en los controles del 100%. No obstante, se observa una debilidad en lo referente a la actualización de los diseños de los controles en el formato establecido.

En lo referente al ejercicio de auditoria, se evidenciaron algunas limitantes, producto de la emergencia sanitaria que se está presentando en el país:

- Dificultades en la comunicación con los enlaces y responsables de la Oficina en los temas objeto de auditoria, para la disponibilidad, consolidación y análisis de la información.
- No se pudo realizar las visitas en sitio, con el propósito de verificar entre otras cosas, disponibilidad y trazabilidad de la información física de las evidencias (registros, documentos, etc.), niveles de responsabilidad y apropiación de la gestión que se realiza.
- Se desarrollo un ejercicio de 100% auditoria de escritorio, con base a la información suministrada por la Oficina, y la verificación realizada en los diferentes instrumentos disponibles en los canales virtuales de la Entidad.
- La Oficina que lidera cuenta con información que demuestra acciones a pesar del impacto de la emergencia ambiental decretada, y el impacto que significó en las labores diarias en Oficina versus Trabajo en Casa.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024553**

Página 15 de 15

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2020

Por último, cuenta con retos frente a lograr demostrar otras actividades que en la práctica desarrolla pero que en el PAI, tal vez, no se evidencia; proceso de armonización y fijación de acciones para el próximo cuatrienio, y definir acciones reales a corto plazo para el segundo semestre de 2020; actualización de matriz de riesgos dada la materialización de un riesgo ambiental y de salubridad (COBID-19) diseñando controles necesarios para continuar operando; y definir la información documentada frente el antes y el después como proceso y dependencia.

Cordialmente,

Original Firmado

ANDRÉS PABÓN SALAMANCA

Jefe Oficina Control Interno

e-mail: andres.pabon@uaesp.gov.co

Elaboró: Edgar Andrés Ortiz Vivas

Anexo: 1 archivo digital con el instrumento con la evaluación.